



## ACUERDOS DEL COMITÉ DE ACFUSA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019

### 1ª DIVISIÓN

1º.- Sancionar al equipo **Zona Alta - BeliSport**, con 8 € de Multa por acta mal redactada (Acta Incompleta-Nombres Incompletos o Mal Escritos).

### 2ª DIVISIÓN

1º.- Sancionar al equipo **Don Vito – El Tembleque**, con 8 € de Multa por acta mal redactada (Acta Incompleta-Nombres Incompletos).

2º.- Sancionar al equipo **Zona Alta – Gran Vía**, con 8 € de Multa por acta mal redactada (Acta Incompleta-Falta Entrenador).

SE ADVIERTE A TODOS LOS EQUIPOS, QUE LAS ACTAS DEBEN DE ESTAR TOTALMENTE CUMPLIMENTADAS, FIRMADAS POR LOS DELEGADOS Y DEBEN DE SER LEGIBLES.

AQUELLOS EQUIPOS, CUYAS ACTAS PRESENTEN DIFICULTADES AL COMITÉ PARA IDENTIFICAR ALGUN MIEMBRO DE EQUIPO, NO ESTEN FIRMADAS POR LOS DELEGADOS O NO ESTEN LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO, SERAN SANCIONADOS CON 8 €.